



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 DIC 2019

ACTA. N° 78  
RESOL. N° 1

EXP. 2019-25-4-006473

Sm

**VISTO:** La Resolución N°2599, Acta N°213 de fecha 16 de setiembre de 2019 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se aprobó el Plan 2020, Esquema Curricular, Anexo del Reglamentos y Programas del Curso Técnico Terciario de Automatización Agrónica: énfasis Ganadero, Agrícola, Forestal e Industrial y Control.

II) Que se elevan las actuaciones al Consejo Directivo Central a efectos de homologar el referido plan de estudios.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ley General de Educación N°18.437 en su art. 59, lit. D) establece que: "es cometido del Consejo Directivo Central homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación".

II) Que a fs. 570 la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que no se encuentran elementos que contravengan la propuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, por lo que no habría impedimentos para homologar lo actuado.

III) Que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular.

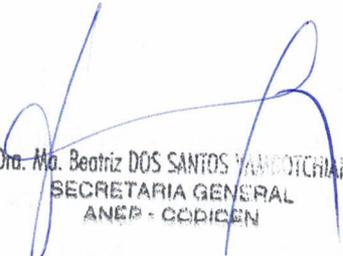
IV) Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°2599, Acta N°213 de fecha 16 de setiembre de 2019 en relación con la aprobación del Plan 2020 del Curso Técnico Terciario de Automatización Agrónica: énfasis Ganadero, Agrícola, Forestal e Industrial y Control y Anexo del Reglamentos que luce de fs. 553 vta. a 568 vta. y que forma parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a todos sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANDOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
*Prof. Wilson Netto Mantuaret*  
Presidente  
Consejo Director Central  
Administración Nacional de Educación Pública